

AYUNTAMIENTO DE ALPUJARRA DE LA SIERRA

BASES DEL CONCURSO DE PINTURA DE BANCOS

“UN BANCO PARA LA LITERATURA”

El Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra, dentro de sus iniciativas culturales y de puesta en valor de los espacios públicos del municipio, convoca el Concurso de Pintura de Bancos “Un banco para la literatura”.

La iniciativa pretende unir arte, literatura y paisaje, convirtiendo diez bancos en pequeñas obras artísticas de temática literaria. El banco ganador tendrá, además, un destino especial: será instalado en el futuro Mirador de Alpujarra de la Sierra.

1. OBJETO DEL CONCURSO

El concurso tiene como finalidad fomentar la creatividad y la participación, utilizando un elemento cotidiano como es un banco para convertirlo en una obra artística vinculada con la literatura.

El motivo de la pintura deberá estar relacionado con la literatura en cualquiera de sus manifestaciones: libros, escritores y escritoras, personajes literarios, poesía, cuentos, leyendas, palabras, lectura o cualquier otra interpretación artística relacionada con el mundo literario.

También podrán presentarse propuestas que relacionen literatura, Alpujarra, paisaje, historia o cultura local.

2. PARTICIPANTES Y NÚMERO DE PLAZAS

El concurso contará con un máximo de 10 participantes, al disponerse de diez bancos para la realización de las obras.

Podrá participar cualquier persona interesada, sin necesidad de ser artista profesional ni acreditar formación artística.

En caso de recibirse más de diez solicitudes, la organización realizará una selección entre las propuestas presentadas, teniendo en cuenta su adecuación a la temática del concurso, su originalidad y su viabilidad para ser realizada sobre el banco.

3. INSCRIPCIÓN

Las personas interesadas deberán presentar su solicitud de participación hasta el 15 de octubre de 2026, inclusive. La inscripción podrá realizarse por vía telemática, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra, o de forma presencial en el Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra.

En el momento de la inscripción deberán facilitar:

- Nombre y apellidos.
- Teléfono de contacto.
- Una breve descripción de la idea o motivo literario que desean representar.
- Preferentemente, un pequeño boceto, dibujo o imagen orientativa de la propuesta.

Una vez seleccionadas las diez propuestas participantes, el Ayuntamiento lo comunicará a las personas interesadas.

4. REALIZACIÓN DE LOS BANCOS

La realización de las obras tendrá lugar en una única jornada, en fecha que será determinada y comunicada previamente por el Ayuntamiento. Durante dicha jornada, las personas participantes trabajarán simultáneamente en la pintura y decoración de sus respectivos bancos, permitiendo que el proceso creativo forme parte de la propia actividad cultural y pueda ser compartido entre artistas y público.

El diseño deberá adaptarse a las características y dimensiones del banco y estar concebido teniendo en cuenta que permanecerá instalado al aire libre, por lo que deberán utilizarse pinturas y materiales adecuados para exteriores.

La decoración podrá extenderse a las diferentes partes visibles del banco siempre que no afecte a su funcionalidad, estabilidad o seguridad.

5. GASTOS DE PINTURA Y MATERIALES

El Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra abonará los gastos correspondientes a la pintura y materiales necesarios para la realización de cada banco, hasta un importe máximo de 40 euros por participante, previa presentación de la correspondiente factura o justificante válido de compra.

Este abono se realizará tanto a la persona ganadora como al resto de participantes que hayan finalizado su banco dentro del plazo establecido.

Los gastos deberán estar directamente relacionados con la pintura y decoración del banco asignado.

La aportación máxima del Ayuntamiento por este concepto será de 400 euros para el conjunto de los diez bancos, a lo que se añadirá el premio de 200 euros para la obra ganadora.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN

La fecha de celebración de la jornada será determinada por el Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra y se comunicará con suficiente antelación a todas las personas interesadas que se hayan presentado al concurso.

7. JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra designará un jurado encargado de valorar las obras presentadas.

Se tendrán especialmente en cuenta:

- La originalidad y creatividad.
- La relación de la obra con la literatura.
- La calidad artística y de ejecución.
- La integración del diseño en el entorno.
- La capacidad de la obra para transmitir y fomentar el interés por la literatura y la lectura.

El fallo del jurado se hará público una vez examinados los bancos participantes.

8. PREMIO

Se establece un único premio de 200 euros para la obra ganadora.

Este premio será independiente del abono de los gastos de pintura y materiales contemplado en la base quinta.

Además, el banco ganador será instalado en el futuro Mirador de MECINA BOMBARÓN, quedando expuesto como elemento artístico y cultural del municipio.

Junto al banco podrá colocarse una pequeña placa identificativa con el título de la obra y el nombre de su autor o autora.

9. DESTINO DE LOS BANCOS

El banco ganador tendrá como destino el futuro Mirador de MECINA BOMBARÓN.

Los restantes bancos podrán ser instalados por el Ayuntamiento en diferentes espacios públicos del municipio, contribuyendo así a crear pequeños rincones vinculados con la literatura, el arte y la lectura.

10. DIFUSIÓN DE LAS OBRAS

Las personas participantes autorizan al Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra a exponer públicamente los bancos realizados y a utilizar fotografías o imágenes de las obras para la difusión cultural, turística e informativa de la iniciativa, procurando hacer constar la autoría correspondiente.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases.

Cualquier circunstancia no contemplada en ellas será resuelta por la organización atendiendo a los principios de igualdad, participación, respeto y promoción de la cultura.

Alpujarra de la Sierra, septiembre de 2026

AYUNTAMIENTO DE ALPUJARRA DE LA SIERRA